



Convocatoria de Becas y Ayudas para la Residencia BLUME del C.A.R. de Madrid.

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA RESIDENCIA DEL CAR DE MADRID 2014/2015.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- El formulario de solicitud debe ser cumplimentado en todos sus apartados.
- El formulario deberá ser enviado por dos vías: primero, pulsando el botón que para ese fin existe vía Internet y, segundo, en papel original que debe ser impreso y firmado por el deportista o tutor y enviado a la federación correspondiente. La Federación Española, con la firma del Presidente, lo hará llegar por las vías indicadas en la convocatoria al registro del CSD.
- El envío por Internet no sustituye en ningún caso a la presentación física de los documentos firmados. El objetivo de este envío es agilizar la tramitación de las becas y gestionar su información.
- La valoración que se dará al deportista tendrá en cuenta todos los aspectos reflejados en la solicitud. Los datos falsos en la solicitud, invalidarán la misma automáticamente.
- Las becas tanto de interno como de externo en la Residencia Joaquín Blume son nominativas y por tanto intransferibles.
- Será obligatorio presentar un Reconocimiento Médico de todos los deportistas de nueva incorporación, una vez comunicada la resolución provisional (plazo 15 días).